

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°074/2025

Acta N°007/2025

Montes, 30 de abril de 2025

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.

II) Que el Municipio por Resolución 063/2025, autorizó a renovar el Fondo Permanente, del mes de abril de 2025, siendo la totalidad de \$75.000 mensuales para el ejercicio 2025.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

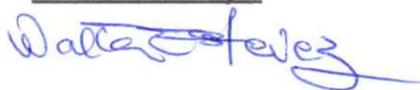
- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/04/2025 al 30/04/2025, correspondiente al Fondo Permanente Mensual por un total de \$ 72.378
- 2) **COMUNÍQUESE** a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

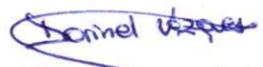

Firma del Alcalde

ROBERTO SALAZAR


Firma Concejal



Firma Concejal


Firma Concejal

Firma Concejal